



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Nombre del documento		Política del Sistema de Gestión Integrado		
Área Responsable	Gerencia de Sostenibilidad, Compensaciones y personas			
Encargado	Ingeniero de Sostenibilidad			
Revisado por	Gerente de Sostenibilidad, Compensaciones y Personas	Fecha de creación	12.01.2026	
Aprobado por	Gerente General Nitratos Yodo	Fecha de aprobación	20.01.2026	
Oficializado por	Pablo Altimiras	Entrada en vigencia	02.02.2026	

Control de Versiones				
Versión	Última Actualización	Aprobado por	Descripción	
01	Enero 2022	Ricardo Ramos	Primera Versión	
02	Enero 2023	Ricardo Ramos	Actualización de Compromisos	
03	Enero 2025	Pablo Altimiras	Actualización e integración del SGII y RC	
04	Enero 2026	Firmado por: <i>Pablo Altimiras</i> 9B24FABB44D744F...	Actualización e integración del SGSI, SGSV y SGC	



1. Objetivo

SQM División Yodo Nutrición Vegetal establece en esta política los lineamientos y compromisos necesarios para gestionar de manera integral los aspectos de calidad, salud y seguridad ocupacional, medio ambiente, energía, e integridad de las instalaciones eléctricas. Esto, en armonía con los principios de sostenibilidad y excelencia operativa, busca garantizar la continuidad del negocio, el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora continua en todos los procesos, asegurando así un impacto positivo en nuestras operaciones y en el entorno donde desarrollamos nuestras actividades.

En esta Política, los términos en mayúscula inicial tendrán el significado que se indica en el Anexo N°1 y, en caso de no encontrarse definidos, se entenderán conforme a su sentido natural y obvio.

2. Alcance

El alcance de esta Política es de Negocio, es decir, aplica a SQM, sus filiales y compañías en que SQM tenga una participación igual o superior al 50%, salvo aquellas filiales que componen la División Litio-Potasio y las sociedades Soquimich Comercial S.A. y Ajay-SQM Chile S.A.

Esta Política, y los compromisos que de ella emanan, tiene por destinatarios todos los ámbitos de nuestra influencia, e involucra a nuestros propios trabajadores, incluyendo a contratistas, nuestros accionistas, nuestra cadena de proveedores y suministros, nuestros clientes y otros socios comerciales, así como las comunidades y territorios donde se localizan nuestras operaciones.

3. Principios Rectores

3.1 **Formalidad:** La compañía busca asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y voluntarios aplicables, formalizándolos mediante la innovación, tecnología y eficiencia para satisfacer a los clientes y consolidar la sostenibilidad del negocio.

3.2 **Sostenibilidad y desarrollo responsable:** SQM busca promover prácticas sostenibles en todas las operaciones de la compañía, priorizando la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, y el desarrollo sostenible en armonía con el entorno.

3.3 **Cultura de seguridad y mejora continua:** Tenemos como principio el garantizar la salud y seguridad de los trabajadores, colaboradores y contratistas, así como fomentar la mejora continua en todos los procesos, sistemas de gestión y desempeño energético.

3.4 Normas específicas

3.4.1 Todo colaborador de SQM deberá:

- 3.4.1.1** Propender a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, independiente de a quién involucren.
 - 3.4.1.2** Proteger el medioambiente, muy especialmente, mediante la prevención de la contaminación y la conservación de la biodiversidad.
 - 3.4.1.3** Mejorar el desempeño energético, la gestión de activos y la calidad de los procesos acorde a los lineamientos entregados por las políticas y procedimientos de SQM.
 - 3.4.1.4** Promover una cultura de cumplimiento, ética e integridad, asegurando el cumplimiento con los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a nuestras actividades que hemos suscrito de forma voluntaria.
 - 3.4.1.5** Incorporar nuevas tecnologías a efectos de optimizar procesos y servicios.
- 3.4.2 Todo líder de área de SQM deberá:
- 3.4.2.1** Establecer indicadores y metas medibles para el Sistema de Gestión Integrado, asegurando su coherencia con los objetivos estratégicos de la organización.
 - 3.4.2.2** Promover la participación activa de su equipo en temas relacionados con seguridad, salud ocupacional, calidad y medio ambiente.
 - 3.4.2.3** Identificar y establecer mecanismos de control frente a peligros, en búsqueda de condiciones de trabajo seguras, previniendo lesiones y el deterioro de la salud.
 - 3.4.2.4** Asegurar, en caso de corresponder, la integridad y seguridad de las instalaciones eléctricas en coordinación con el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).
 - 3.4.2.5** Fomentar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
 - 3.4.2.6** Formular estrategias para garantizar la continuidad de las operaciones frente a la potencial materialización de diversos riesgos, contribuyendo a la sostenibilidad del negocio.
 - 3.4.2.7** Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos críticos. Este compromiso se extiende a la ciberseguridad, asegurando la protección frente a amenazas digitales, la gestión proactiva de riesgos, el cumplimiento normativo y la mejora continua de controles para prevenir incidentes
 - 3.4.2.8** Promover una gestión sistemática de la seguridad vial, orientada a prevenir accidentes de tránsito y a reducir lesiones graves y fatales asociadas a los desplazamientos laborales, a través de la identificación de riesgos viales, la

implementación de controles operacionales y la mejora continua del desempeño en seguridad vial.

- 3.4.2.9** Disponer y promover canales de consulta y denuncia confidenciales, asegurando la prohibición de represalias frente a denuncias realizadas de buena fe, fomentando la transparencia y la confianza organizacional, y asegurando la gestión basada en riesgos de cumplimiento, la mejora continua del Sistema de Gestión de Cumplimiento y el respaldo de la Alta Dirección a su implementación.

4. Canal de Denuncias

Todos los colaboradores deberán canalizar la información de la que dispongan, o las denuncias respecto a cualquier actividad prohibida por esta Política, o incumplimiento a la misma, a través del Canal de Denuncias.

Las vías de comunicación del Canal de Denuncias son: (i) a través del sitio web <http://denuncias.sqm.com>; (ii) a través de los demás mecanismos indicados en el Código de Ética de SQM disponible en el link <https://mi.sqm.com/etica>

5. Cumplimiento de la Política

Todo colaborador tiene la responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de esta Política, así como de la demás normativa interna asociada. Cualquier infracción a la normativa anteriormente indicada podrá dar lugar a medidas disciplinarias respecto del colaborador, de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética, la legislación vigente y el Reglamento Interno de orden, higiene y seguridad (RIOHS) de SQM, pudiendo incluso determinarse su desvinculación en casos de gravedad o reincidencia.

Los colaboradores que tengan dudas respecto de si una determinada conducta podría infringir lo dispuesto en esta Política, o demás normativa vinculada, deberán consultar a la Gerencia de Gestión y Sostenibilidad y abstenerse de actuar mientras no reciban respuesta a dicha consulta.

6. Referencias

- Política de Gestión de Elementos Normativos.
- Política de Sostenibilidad.
- Norma internacional ISO 9001.
- Norma internacional ISO 14001.
- Norma internacional ISO 45001.
- Norma internacional ISO 50001.
- Norma internacional ISO 55001
- Norma internacional ISO 27001
- Norma internacional ISO 39001



- Norma internacional ISO 37301
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de SQM